SUBSECRETARÍA CALIDAD EDUCATIVA

CIRCULAR Nro. 137

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

ASUNTO: ESTRUCTURACIÓN, RESIGNIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

FECHA:

08 NOV 2024

Con respecto al cumplimiento de la circular 128 del 17 de octubre de 2024, referente a la resignificación del Manual, en cuanto al orden de sus ítems, se concede solicitud de ampliación para el trámite de actualización del Manual de Convivencia Escolar vigencia año lectivo 2025.

Dentro de la semana de evaluación, se solicita socializar la circular 128 del 17 octubre 2024, la que implementa la resignificación de la numeración de ítems que contiene el manual de convivencia escolar, y hacer llegar a Secretaria de Educación, el acta de de socialización con la comunidad educativa, el 13 de diciembre.

Dentro de la semana de planeación, 20 de enero al 2 de febrero 2025, se debe actualizar acorde a la circular 128 del 17 de octubre 2024, este Manual, reestructurado, resignificado, aprobado, y cumpliendo con observaciones de la PROCURADURÍA, el manual debe llegar a cada docente, (puede ser medios electrónicos), quienes lo compartirán con sus estudiantes y padres de familia. A la Secretaria de Educación Departamental, debe llegar una certificación del cumplimiento de este proceso, el 3 de febrero 2025.

San Juan de Pasto, 08 NOV 2024

ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Javier Santacruz González. P.U.G4. Convivencia Escolar. Subsecretaria de Calidad Educativa	11/10/2024	Firma
Revisó: Jesús Heraldo Gavilanes Viteri. P.U.G4 Inspección y vigilancia	11/10/2024	Firma
Aprobó; Luis Alberto Suarez Narváez. Subsecretario de Calidad Educativa	11/10/2024	Firma
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las nomas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co